

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: PERMISO ADMINISTRATIVO DEL FUNCIONARIO
SEBASTIÁN ANDRÉS NAVARRO ROJAS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01939/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 9 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo señalado en el Párrafo 3°, artículos 101 al 106, sobre los feriados de los funcionarios municipales;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

5.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por el funcionario individualizado.

DECRETO

1.- **Autorícese** el permiso administrativo mencionado a continuación:

Nombre Completo	Rut	Calidad Jurídica	Estamento	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Cantidad Días
Sebastián Andrés Navarro Rojas		Contrata	Profesional	07°	30.06.2026	30.06.2026	01 Día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de permisos administrativo del funcionario Sebastián Navarro	Digital	Ver		

BAG/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21989462&hash=529ae>